



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 56
Res. N° 49
Exp: 3/8675/17

Montevideo, 22 OCT. 2018

VISTO: La Resolución N°2, Acta Extraordinaria N°15 de fecha 3/10/17, por la cual se homologa el orden de prelación del Llamado a Registro por para cubrir cargos en carácter interino o suplente de Inspector Grado 1.

RESULTANDO: Que por Tratado N°57, Acta N° 55 de fecha 18/10/18, se extendió la validez del registro para la asignatura Historia desde su homologación y "hasta el 28 de febrero de 2020" (fs. 12).

CONSIDERANDO: 1) Que por necesidad de servicio corresponde extender el plazo de validez de la lista homologada por Acta Extraordinaria citada en el Visto, desde el 3/10/17 y hasta el 28 de febrero de 2020 de las asignaturas Educación Sonora y Musical, Física, Idioma Español y Matemática.

ATENTO: a lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE TRES EN TRES:

Extender la validez del orden de prelación de la lista homologada por Acta Extraordinaria N°15, Resolución N°2 de fecha 3/10/17 y hasta el 28 de febrero de 2020 de las asignaturas Educación Sonora y Musical, Física, Idioma Español y Matemática

Publiquese en Página web Institucional. Comuníquese a Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Departamento Docente, al Equipo Coordinador de Inspectores y a las Inspecciones de Educación Sonora y Musical, Física, Idioma Español y Matemática. Cumplido siga a Departamento de Concursos a todos sus efectos.

Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero